

MENDOZA, **11 DIC 2017**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5444/17, caratulado: "Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional. FAD s/Convocatoria "Proyecto ERASMUS+". Carreras Musicales – Movilidad Estudiantil "Luigi Canepa".

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 64/17-C.D. especificaba que la evaluación sería realizada por un Comité integrado por 4 integrantes de esta Unidad Académica y 1 miembro del Conservatorio "Luigi Canepa".

Que a fs. 20 se incorpora la solicitud del Asesor de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional en la que manifiesta la necesidad de emitir una resolución una vez finalizada la selección.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la constitución del Comité, conformado de acuerdo con lo estipulado en la resolución N° 64/17-C.D., que estuvo a cargo de la Preselección de candidatos a movilidad estudiantil en el Conservatorio "Luigi Canepa" en Sassari, Italia con los siguientes miembros:

En representación del Señor Decano:

Prof. Arturo Eduardo TASCHERET, Secretario Académico

Directora de Carreras Musicales:

Mgter. María Gabriela GUEMBE

Coordinadora del Acuerdo Específico Contrato ERASMUS+:

Prof. Laura Beatriz GUEMBE

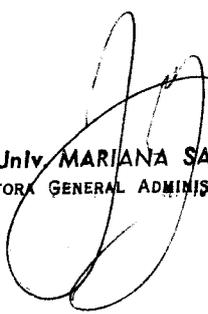
En representación del Asesor de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional:

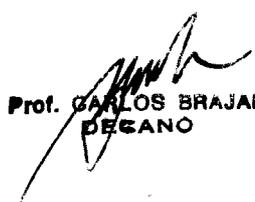
Lic. Silvia Rosalba RASTELLI

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **336**

F. A.
EM/em.



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO